Sesión 73ª

Dia 20 de Julio de 1899.

Presentes.
Presidente interino
Peró
Granel
Nevares.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **Nombrar:**

Ayudante de la escuela nº 17 del 12º Distrito, á la maestra normal Sta. Corina Carbia — Expte. 1439.

Ayudante de la escuela nº 8 del 19º Distrito al maestro normal D. Luis Villafañe — Expte. 2060.

Subpreceptora de la escuela nº 6 del 22º Distrito á la maestra normal Sta. María J. Ramos; pase el expte. 2610 á la Inspección Técnica, para que informe sobre la clase de servicios prestados por la Sra. Felisa B. de Diaz, á la mayor brevedad posible, y manifiéstese al C. E. del citado Distrito 22º que no hay conveniencia por ahora en hacer un nombramiento de preceptora.

Subpreceptora de la escuela nº 3 del 20º Distrito, á la maestra normal Sta. Brunilda Jacob — Expte. 2480.

b **Autorizar:**

Al C. E. del 20º Distrito, para alquilar la casa propuesta en Villa Santa Rita, por la suma de pesos m/n 60 mensuales, debiendo el propietario efectuar por su cuenta las obras que indica el C. M. E. — Expte. 2645.

c **Aprobar:**

El informe de la Inspección Técnica y hágase saber al C. E. del 22º Distrito — Expte 3100.

El proceder del C. E. de Pringles, respecto á la clausura temporaria de las escuelas — Expte 3111.

d **Pasar:**

El expediente 3195, á la Inspon de Territorios y al Depósito, para su anotación.

e **Proveer por Depósito:**

Los libros que solicita el Consejo de Educación de Corrientes — Expte 4342.

f **Hacer saber:**

A los Sres. Sanchez, lo informado por Contaduría — Expte 3079.

Al C. E. de Concepción lo que informa Contaduría — Expte 3007.

g **No hacer lugar:**

A lo que se solicita en el expediente 2868.

h **Ordenar:**

La inmediata suspensión de la liquidación de sueldos á favor de Don Antonio Bianchi, y agréguese el expediente 2987 al expediente C-855 y demás antecedentes, pasándolos á la Inspon de Territorios —

i **Aceptar:**

La renuncia del Vocal del C. E. de Pringles D. Nicolás Perez y pedir á dicho C. E. proponga un reemplazante — Expte 3110.

j **Adoptar**

Las siguientes resoluciones de acuerdo con lo in-

formado por la Inspección de Colonias:

1ª — Trasladar á la escuela de Dalmacia al Director de la escuela de San Javier D. Cesario Barahona;

2ª — Comunicar telegraficamente esta resolución por intermedio del Sr. Gobernador del Rio Negro;

3ª — Acordarle para pasage la suma de pesos m/n 250, y ordenarle haga entrega de los muebles y utiles al Sr. Gobernador, y

4ª — Pedirle busque una familia que quiera vivir en el edificio y velar por su conservación. — Capᵗᵉ 3181.

k Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Junio de éste año:

Escuela de "El Potrero", pesos m/n 100.16 — Capᵗᵉ 3118.
id. de "Santa Cruz", " " 137.40 — " 3103.
id. de la Colonia "Gandolfi", " " 100.16 — " 3107.
id. de "Las Palmas", " " 137.40 — " 3116.
Escuelas de "Concepción", " " 700.44 — " 3109.
id. de "Coronel Pringles", " " 274.80 — " 3112.

Por el mes de Mayo del corriente año:

Escuela de "Santa Ana", pesos m/n 227.56 — Capᵗᵉ 3104.

Por los meses de Mayo y Junio p. pdos:

Escuela de "Gral. Rocca", pesos m/n 455.12 — Capᵗᵉ 3070.

A la Sra. Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Po-

sadas, correspondiente al mes de Junio de este año, pesos m/n 150 — Expte. 3091.

Al Consejo de Educación de Santiago, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado, y anticipo del bimestre subsiguiente, pesos m/n 43,197.50 —

Al Sr. Manuel Huergo y Miró, por la impresión de 25,000 formularios de recibos, entregados á Tesorería, pesos m/n 125 — Expte. 3120.

Ascender:

A preceptora de la escuela nº 3 del 4º Distrito á la subpreceptora normal Sta. Josefa Folco, para reemplazar á la Sra. Isabel B. de Lopez, que pasó á desempeñar otro cargo, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar de aquel Distrito y de certificados acompañados que demuestran la competencia y dedicación especial de la mencionada Señorita.

El Presidente interino manifestó su oposición al ascenso acordado, por considerarlo contrario á la Ley y Reglamentos vigentes, pero el Consejo insistió por unanimidad de votos con lo cual quedó así resuelto.

Ascender á subpreceptora de la escuela nº 4, en reemplazo de la Sta. Folco, á la Subpreceptora Normal Sta. Isabel Buzeta, Ayudante de la escuela nº 5 del mismo Distrito y para reemplazar á ésta como ayudante, á la maestra normal Sta. Juana Solari — Expte. 2552 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Díaz Mori

[signature]